



EJECUTIVO
PROCESO 08001405300320200041000
DEMANDANTE SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADO DAVID MANUEL OÑORO ARIZA

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda ejecutiva presentada por la sociedad SCOTIABANK COLPATRIA S.A. contra el señor DAVID MANUEL OÑORO ARIZA, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante auto calendado 20 de enero de los corrientes, en favor de la ejecutante y a cargo de la ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	\$4.188.035
Arancel judicial	\$
Gastos de notificación	\$
Gastos de emplazamiento	\$
Gastos de inscripción de demanda	\$
Total	\$4.188.035

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, veintiocho (28) de enero de 2022.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320200041000
DEMANDANTE SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADO DAVID MANUEL OÑORO ARIZA

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022).**

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de cuatro millones ciento ochenta y ocho mil treinta y cinco pesos (\$4.188.035), a favor de la sociedad SCOTIABANK COLPATRIA S.A. y a cargo del señor DAVID MANUEL OÑORO ARIZA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA**

Firmado Por:

**Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4604ea8c96c9ff3788ec567dfa397f5601b6f310227b8da859759b8d55b504cc

Documento generado en 28/01/2022 02:58:51 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**